

Dilema 81

Autores responsables:

Pablo Farías
Javiera Sáez

Caso real, presentado con fines académicos.



Encuesta CASEN 2011

Divergencias en la interpretación de sus resultados.

En julio de 2012 todo parecía apuntar a que la encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) de 2011 revelaba una disminución de la pobreza y la pobreza extrema en el país respecto a los resultados de 2009 (del anterior gobierno). Sin embargo, con el paso de los días surgen variados cuestionamientos sobre tales resultados. Por un lado, se discute la “comparabilidad” de la medición, dada la adición de preguntas con respecto a las versiones anteriores de la encuesta. Adicionalmente, se cuestiona su confiabilidad, al comprobarse que el margen de error estadístico de la encuesta fue de 0,8%, superior al porcentaje de disminución de la pobreza (0,7%). Al respecto, Joaquín Lavín, ministro de Desarrollo Social —entidad responsable de tales resultados—, argumentó que los verdaderos protagonistas a considerar son los resultados en sí mismos. Sin embargo, ¿qué tanto influyen tales cambios en los resultados obtenidos?

Con los resultados preliminares en mano, el 20 de julio de 2012, un contento presidente Piñera anunció a los medios de comunicación que la encuesta CASEN (Encuesta de Caracterización Socioeconómica) mostraba

una disminución de la pobreza¹ en el país, desde un 15,1% a un 14,4%; y una reducción en los niveles de pobreza extrema², desde un 3,7% a un 2,8%. Todo esto comparado con la última medición efectuada el

1 Se considera en situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (Ministerio de Desarrollo Social). Para más información visitar: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_def_pobreza.php

2 Se considera en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros (Ministerio de Desarrollo Social). Para más información visitar: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_def_pobreza.php

año 2009, durante el gobierno de Michelle Bachelet. El presidente catalogó tales mediciones como una “gran noticia” que mostraba cómo “su gobierno estaba en el camino correcto para romper la línea de la extrema pobreza” (Aburto, 2012).

La CASEN es una encuesta que otorga información respecto a los niveles de ingresos, consumo, educación, empleabilidad y pobreza (Ministerio de Desarrollo Social, 2018) del país en un periodo determinado. Esta se realiza cada tres años, y sus resultados son utilizados por el gobierno para planificar políticas públicas a nivel nacional, principalmente en materia de pobreza, y evaluación de los éxitos o fracasos de las mismas.

Dada la importancia pública que posee la encuesta, la responsabilidad de definir su alcance temático, diseñar y establecer las preguntas incluidas en el cuestionario, realizar la captura, procesar la información y emitir los resultados, reside en el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). El Ministerio licita las tareas de campo, y en 2011, la captura de datos fue encargada al Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, mientras que el diseño y selección de la muestra y factores de expansión, estuvieron a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por su parte, es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la que se encarga, entre otras tareas, de corregir los errores de medición y de determinar los niveles de ingresos totales correspondiente a cada persona y a cada uno de los hogares. Estos agregados de ingreso son los que el MDS utiliza después para estimar los indicadores de pobreza y distribución del ingreso (CEPAL, 2013).

De ese modo, no es de extrañar que el anuncio del presidente Piñera fuera ampliamente difundido y celebrado por el gobierno y los medios de comunicación. Sin embargo, en el mundo académico y por parte de algunos parlamentarios de la oposición, surgieron críticas y exigencias para que se aclarara detalladamente la metodología empleada y se entregaran aspectos técnicos de la encuesta³, tales como el margen de error.

Esta postura cobró especial fuerza el 8 de agosto, cuando Dante Contreras -en ese entonces, director del departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile-, cuestionara al ministro del MDS, Joaquín Lavín, ante un grupo de reputados economistas reunidos en la sede del Centro de Estudios Públicos (CEP) para analizar los resultados de la

encuesta. En esta reunión Contreras señaló:

“(.. .) Estoy preocupado básicamente por dos elementos. Uno es cómo se van a leer los resultados; y segundo, de qué manera algunos cambios metodológicos que a mi juicio se han introducido en la CASEN podrían afectar la lectura de los mismos. Con el ánimo de comunicar correctamente cuáles son los resultados de la encuesta, con el ánimo de preservar la institucionalidad que hemos construido en Chile por mucho tiempo, a mí me parece muy relevante plantearle estas preguntas al ministro (del MDS): ¿cuál es el error estándar de pobreza?, (...) ¿cuál es el impacto de la nueva pregunta sobre ingreso autónomo?, ¿cuál es la comparabilidad de las cifras entregadas hasta el momento? Creo que esto tiene que quedar absolutamente claro y yo esperaré no tener ni una sorpresa más respecto a esta encuesta” (Guzmán & González, 2012, p.2).

Las preguntas fueron concretas, pero no tuvieron respuesta precisa. Joaquín Lavín afirmó que los resultados oficiales serían divulgados al público 30 días después del anuncio, y que el margen de error estadístico de la encuesta “aún no se había ajustado” (Aburto, 2012).

Ahora bien, a priori parecía no existir señales que pudieran levantar mayores sospechas sobre la veracidad de los resultados. Esto fue antes de que el Centro de Investigación e Información Periodística (CIPER) diera a conocer la adición de una nueva pregunta en la CASEN del 2011, por petición explícita del MDS a la CEPAL. En particular, CIPER mostró que entre el 12 y el 20 julio, la CEPAL entregó dos medidas diferentes de pobreza basadas en la encuesta.

En una primera instancia, la CEPAL recibió los datos y calculó que el nivel de pobreza al 2011 era del 15%, casi el mismo de la medición anterior (2009) de un 15,1%. Al recibir tales resultados, miembros del MDS enviaron un correo electrónico a Juan Carlos Feres, jefe de la División de Estadísticas de la CEPAL, para que incluyera en el cálculo la pregunta llamada “y11”, que se refería a los ingresos de familias inactivas y desempleadas. La CEPAL argumentó que no había incluido dicha pregunta, ya que no había pruebas de que los datos que se encontraban en ella estuvieran incluidos en el pasado, haciéndolo inapropiado para propósitos comparativos. El MDS, por su parte, argumentó que la pregunta mostraría mejor la realidad de los ingresos de los chilenos, y que en otras ocasiones ya se habían efectuado cambios a la encuesta.

3 Anexo 1: Extractos del Código Internacional ICC/ESOMAR

La CEPAL estuvo de acuerdo e incluyó los datos “y11”, modificando la cifra del nivel de pobreza al 14,4% (Guzmán & González, 2012).

Así, las críticas de los escépticos ganaron sustento y rápidamente los cuestionamientos recayeron sobre la “comparabilidad” de la medición y el rol que tiene el MDS como difusor de tales resultados. Joaquín Lavín respondió a tales acusaciones señalando que “Lo que hay aquí es que hay sectores de la Concertación para los cuales les resulta imposible aceptar que la pobreza haya bajado con el presidente Piñera, pero es así, la pobreza con el presidente Piñera bajó” (Cooperativa.cl, 2012).

Por su parte, Oscar Landerretche, economista y docente de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, resumió la contra respuesta entregada en los siguientes dichos: “[...] *Me parece preocupante que existiendo cuestionamientos públicos sobre los instrumentos que se están utilizando, el presidente, que es doctor en economía, intente hacer una narrativa política a partir de datos que no son confiables. [...]*” (Buscaglia, 2012).

Y los conflictos con la encuesta no hacían más que empezar. A siete semanas de informar una baja de la pobreza, el gobierno publicó que el margen de error estadístico de la encuesta fue de 0,8% (Peña, 2012). Así, la disminución de la pobreza (0,7%) resultó ser menor que el error estadístico, por lo que no es técnicamente robusta la conclusión de que la pobreza en Chile disminuyó.

El clima de tensión se agudizó. Desde el MDS, se resaltó el hecho de que la pobreza extrema había bajado respecto a encuestas pasadas, señalando que el error estadístico siempre había sido mostrado después de la publicación de los resultados (Cooperativa.cl, 2012). Lavín defendió la metodología y los resultados, destacando además que no se debía dar al error estadístico la relevancia que se le había dado y que los verdaderos protagonistas a considerar son “los resultados en sí mismos” (Gallegos, 2012).

Finalmente, y ante tanta polémica, Lavín declaró que “... *lo que corresponde como Ministerio de Desarrollo Social es dar vuelta la página y dedicarnos a ver cuál es la mejor institucionalidad para la encuesta CASEN en el futuro*” (Cooperativa.cl, 2012).

¿Cuál es el dilema ético evidenciado?

¿Cuáles son las implicancias éticas a tener en cuenta en este caso?

¿Qué tan cierta es la afirmación de Joaquín Lavín respecto al error estadístico?

¿Cómo influye la variable agregada en la comparabilidad de los datos?

¿Cuáles son los impactos de dar a conocer al público resultados no significativos respecto a la disminución de la pobreza?

¿Qué se pudo hacer diferente por parte del Gobierno?

¿Cómo se pudo trabajar la situación y los datos, si la pregunta “y11” era relevante de ser agregada para no caer en la situación mencionada?

Anexos

Anexo 1: Extractos del Código Internacional ICC/ESOMAR para la práctica de la Investigación de Mercados, Opinión y Social y del Análisis de Datos

Artículo 7 Transparencia

- b) Los investigadores deben asegurarse de que los resultados y cualquier interpretación de los mismos estén clara y adecuadamente soportados por los datos.
- c) Los investigadores deben permitir a petición del cliente la realización de comprobaciones independientes de la calidad de la recogida y tratamiento de los datos.
- d) Los investigadores deben proporcionar a los clientes información técnica suficiente de la investigación, de manera que les permita evaluar la validez de los resultados y de cualquier conclusión obtenida.
- e) Al reportar los resultados de una investigación, los investigadores deben distinguir claramente entre los resultados, la interpretación que los investigadores hagan de esos resultados y cualquier conclusión obtenida o recomendación emitida.

Artículo 8 Publicación de resultados

- a) Cuando se publiquen los resultados de una investigación, los investigadores deben asegurarse de que el público tiene acceso a la información básica suficiente para evaluar la calidad de los datos empleados y la validez de las conclusiones.
- b) Los investigadores deberán tener disponible bajo petición la información técnica adicional que sea necesaria para evaluar la validez de los resultados publicados, salvo cuando esté prohibido contractualmente.

Artículo 9 Responsabilidad profesional

- a) Los investigadores deben ser honestos, veraces y objetivos, y asegurarse de que la investigación se lleva a cabo según principios, métodos y técnicas científicas apropiadas.
- b) Los investigadores deben actuar siempre de forma ética y no realizar actuaciones que puedan dañar injustificablemente la reputación de la investigación o provocar en el público una pérdida de confianza en ella.
- c) Los investigadores deben ser honrados y honestos en todas sus actuaciones profesionales y de negocio.

Fuente: ESOMAR & ICC, 2017, p. 9 - 10.

Referencias

Aburto, N. (20 de julio de 2012). Joaquín Lavín reconoce que aún no hay claridad en el margen de error de la encuesta Casen.

Obtenido de Biobiochile.cl: <http://www.biobiochile.cl/noticias/2012/07/20/joaquin-lavin-reconoce-que-aun-no-hay-claridad-en-el-margen-de-error-de-la-encuesta-casen.shtml>

Aburto, N. (20 de julio de 2012). Piñera destaca Casen 2011: Pobreza disminuyó 0,7% y 148 mil personas abandonaron la extrema pobreza.

Obtenido de Biobiochile.cl: <http://www.biobiochile.cl/noticias/2012/07/20/pinera-destaca-casen-2012-pobreza-disminuyo-07-y-148-mil-personas-abandonaron-la-extrema-pobreza.shtml>

Buscaglia, C. (27 de julio de 2012). Landerretche sobre Casen: "Me parece preocupante que Piñera haga una narrativa política a partir de datos que no son confiables".

Obtenido de El Mostrador: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/07/27/landerretche-sobre-casen-me-parece-preocupante-que-pinera-haga-una-narrativa-politica-a-partir-de-datos-que-no-son-confiables/>

CEPAL. (7 de noviembre de 2013). La CEPAL informa sobre su participación en la encuesta Casen 2011.

Obtenido de Comisión Económica para América Latina y Caribe:

<https://www.cepal.org/es/comunicados/la-cepal-informa-sobre-su-participacion-en-la-encuesta-casen-2011>

Cooperativa.cl. (2 de septiembre de 2012). Lavín: A la Concertación le cuesta aceptar que la pobreza bajará con el Presidente Piñera.

Obtenido de Cooperativa.cl: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politicas-sociales/pobreza/lavin-a-la-concertacion-le-cuesta-aceptar-que-la-pobreza-bajara-con-el-presidente-pinera/2012-09-02/154208.html>

Cooperativa.cl. (20 de septiembre de 2012). Piñera y Casen: Supe después que baja en pobreza era margen de error.

Obtenido de Cooperativa.cl: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politicas-sociales/pobreza/pinera-y-casen-supe-despues-que-baja-en-pobreza-era-margen-de-error/2012-09-19/231250.html>

Cooperativa.cl. (16 de octubre de 2012). Lavín pidió dar vuelta la página tras polémica por encuesta Casen.

Obtenido de Cooperativa.cl: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/lavin-pidio-dar-vuelta-la-pagina-tras-polemica-por-encuesta-casen/2012-10-16/151447.html>

ESOMAR & ICC. (2017). Código Internacional ICC/ESOMAR para la práctica de la investigación de mercados, opinión y social y del análisis de datos.

Obtenido de https://www.esomar.org/uploads/public/knowledge-and-standards/codes-and-guidelines/ICESOMAR_Code_Spanish_.pdf

Gallegos, F. (20 de septiembre de 2012). Ministro Lavín pidió que no se dé "un protagonismo que no tiene" a margen de error de encuesta Casen.

Obtenido de Biobiochile.cl: <http://www.biobiochile.cl/noticias/2012/09/20/ministro-lavin-pidio-que-no-se-de-a-margen-de-error-de-encuesta-casen-un-protagonismo-que-no-tiene.shtml>

Guzmán, J. A., & González, M. (2012). Las desconocidas gestiones del gobierno ante la CEPAL que lograron bajar los índices de pobreza.

Obtenido de CIPER: <http://ciperchile.cl/2012/08/31/las-desconocidas-gestiones-del-gobierno-ante-la-cepal-que-lograron-bajar-los-indices-de-pobreza/>

Ministerio de Desarrollo Social. (2018). Archivo histórico CASEN.

Obtenido de Observatorio Social: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_def_pobreza.php

Peña, N. (8 de septiembre de 2012). Gobierno libera base de datos de Casen y margen de error es 0,8%.

Obtenido de La Tercera: <http://diario.latercera.com/edicionimpresa/gobierno-libera-base-de-datos-de-casen-y-margen-de-error-es-08/>